JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. Santa Marta Hoy, 12 de octubre de 2023. Rad. **47-001-31-05-002-2017-00145-00**. Paso al despacho presente proceso, informando que la secretaría liquidó las costas conforme a lo ordenado. Ordene.

AURA BARRIOS MIRANDA Secretario.



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO SANTA MARTA – MAGDALENA

Santa Marta D.T.C.H.; doce (12) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO ORDINARIO LABORAL SEGUIDO POR ÓMAR LUIS DE ORTA ORTIZ CONTRA EMMA PERFECTA LACOUTURE DE IBARRA Y POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

RAD: 47-001-31-05-002-2017-00145-00.

De conformidad con lo establecido en el artículo 366 del C.G.P aplicable al proceso laboral, en virtud de la integración de normas que consagra el artículo 145 del C.P.L. se,

RESUELVE:

1. APRUÉBESE las costas elaboradas por secretaría a favor de la parte demandante y a cargo de la demandada:

AGENCIAS EN DERECHO - Primera Instancia

EMMA PERFECTA LACOUTURE

\$1.000.000

AGENCIAS EN DERECHO - Segunda Instancia

EMMA PERFECTA LACOUTURE

\$1.160.000

Total \$ 2.160.000

2. Previas las anotaciones y desanotaciones del caso, archívese el proceso ORDINARIO.

NOTIFÍQUESE;

ELIANA MILENA CANTILLO CANDELARIO Juez

Firmado Por:

Eliana Milena Cantillo Candelario Juez Juzgado De Circuito Laboral 002 Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 105554cf73499aa53c094f6038334ca5561db3e721cdb6885120a9fb01565176

Documento generado en 12/10/2023 04:55:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica